



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: RENAULT CAPTUR 5P
KM: 49896
BASTIDOR: VF1R8700761629765
COLOR: Beige

MATRICULA: 5455KSL
FECHA TASACIÓN: 15/07/2024
LUGAR TASACIÓN: ALD LEGANES

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Capó			0,5	0,87	22,64 €	76,07 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
-Guarnecidos / revestimientos						0 €	RECORDATORIO	Desgaste por uso	No valorable(roces uso)
Llanta Dlt. Dch. Aluminio						0 €	RECORDATORIO	Arañado/rasguño menor de 100mm	No valorable
Llanta dlt. Izq. Aluminio		150 €				150 €	REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Paragolpes delantero Pintado						0 €	RECORDATORIO	Pintura Saltada	No valorable
Puerta delantera Dch.			1,5			58,5 €	REP./INTERVEN.	Varillaje	Reparar
Spoiler trasero				0,19	12,77 €	20,18 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 150 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 150 €	HORAS MO: 2 TOTAL MO: 78 € HORAS MOP: 1,06 TOTAL MOP: 41,34 €	MATERIAL PINTURA: 35,41 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 123,55 €	BASE IMPONIBLE: 351,55 € IVA (21%): 73,83 € TOTAL PERITACIÓN: 425,38 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.









